



Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 31 de agosto de 2022

AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta del Agua (Lahontan Regional Water Quality Control) llevará a cabo esta reunión en el sitio indicado abajo:

Miércoles, 14 de septiembre de 2022, 9:00 a.m.
Sesión Regular

Sala de Reuniones de la Ciudad de Bishop
377 W. Line Street
Bishop, CA 93514

y

por Video y Teleconferencia (§ 11133 del Cód. de Gobierno)

Opción para participar por Video y Teleconferencia: *Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe remotamente. Conforme a la (§ 11133 del Cód. de Gobierno, uno o más integrantes de la Junta pueden participar remotamente.*

Observación: Un quórum de la Junta del Agua (Water Board) podría cenar el miércoles, 14 de septiembre de 2022, cerca de las 5:30 pm en: Whiskey Creek, 524 North Main Street, Bishop, CA 93514. En esa cena, la Junta del Agua (Water Board) no tratará nada relacionado con la autoridad de la Junta.

Para ver la reunión SIN comentar, la transmisión usual vía internet estará disponible en: <https://cal-span.org/meetings/RWQCB-LAHO/>.

Para comentar sobre a un punto de la agenda o presentar ante la Junta (Board) y saber cómo participar por teléfono o vía servicio remoto de reuniones, visite: https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para fines de identificación y no necesariamente se considerarán en ese orden. La reunión no se iniciará antes del tiempo especificado. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al principio de la agenda.

Adopción de la Lista de Puntos no Disputados:

Se espera que los puntos con un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos y serán propuestos para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará medidas al mismo tiempo para todos estos puntos, y sin discutirlos. Si un miembro de la Junta o alguien solicita discutir un punto, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados y ser considerado aparte. Para pedir por adelantado remover un punto de la lista de puntos no disputados, escriba a la Secretaria de la Junta en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o llame a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman al (530) 542-5414.

SESIÓN REGULAR: Miércoles, 14 de septiembre de 2022 (2:30 p.m.)

Convoque de la reunión y presentaciones

1. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, hay foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes.
2. **Minutas** – La Junta (Water Board) considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 8-9 de junio de 2022.
3. **Reportes del Presidente y Miembros de la Junta del Agua (Water Board)** – Los miembros de la Junta de Agua (Water Board) le darán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.
4. **Reporte del Funcionario Ejecutivo** – El Funcionario Ejecutivo actualizará a la Junta y al público sobre acciones clave y actividades en la región de Lahontan, incluyendo los siguientes puntos. Este es solo un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones a su personal. (Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo)
 - a. Notificación sobre Derrames (conforme a la sección 13271 del Código de Agua y la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad)
5. **Renovación de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) y Permiso de NPDES para Descargas de Escorrentía de Agua de Lluvia/Urbana de el condado de El Dorado, Condado Placer, y la Ciudad de South Lake Tahoe dentro de la Unidad Hidrológica de Lake Tahoe** — La Junta del Agua considerará renovar el Permiso Municipal para Descargas de Agua de Lluvia para seguir implementando elementos centrales del programa de agua de lluvia y los requisitos de reducción de la TMDL de Lake Tahoe Municipal (Brian Judge)
6. **Actualización sobre la Inversión e Investigación en la Costa Cercana de Lake Tahoe** — El personal actualizará a la Junta del Agua sobre hallazgos de proyectos de investigación completados en la Costa Cercana. Estos proyectos están en el

Plan Actualizado de Protección de Calidad del Agua de la Costa Cercana de Lake Tahoe. Punto informativo (no se pide tomar medidas formales), pero los integrantes de la Junta del Agua pueden dar indicaciones al personal (Melissa Thaw)

7. **Plan de Visión para Bishop Creek** – El personal de la Junta del Agua presentará el plan para abordar la bacteria fecal indicadora (FIB) que afecta al Bishop Creek en el Condado de Inyo. La Visión del Plan, una Alternativa de TMDL y un Plan de la Cuenca de 9 Elementos provee evaluar el origen de las FIB que afectan el agua del arroyo, e indica múltiples abordajes voluntarios para reducir fuentes antropogénicas de FIB. El Plan de Visión incluye un calendario de implementación e indicaciones de gestión adaptable. La Junta considerará adoptar una resolución que apoya el Plan y le indica al personal enviar el documento a la U.S. EPA (Ed Hancock)
8. **Actualización Anual del Plan de Acción del Cambio Climático** – El personal de la Junta del Agua le dará la actualización anual a la Junta resumiendo el progreso hecho para implementar el Plan de Acción del Cambio Climático y la Resolución R6T-2019-0277, Estrategia de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. Punto informativo (no se pide tomar medidas formales), pero los integrantes de la Junta del Agua pueden dar indicaciones al personal (Laurie Scribe)
9. **Sesión a puertas cerradas**¹
 - a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(B)(i).
 - b. Discusión para Decidir si se Iniciaré Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(C)(i).
 - c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Government Code section 11126, subdivision (c)(3).
 - d. Discussion de Litigio. California Sportfishing Protection Alliance v. Lahontan Regional Water Quality Control Board, El Dorado County Superior Court, Case No. 22-CV-0841. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e).
 - e. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (a).

Aplazamiento

PROCEDIMIENTOS GENERALES

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos durante esta reunión que podría resultar en acción de parte de la Junta o instrucciones al personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

¹ En cualquier momento durante la Sesión Regular, la Junta puede recluirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

ORDEN DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA

Los puntos están enumerados solo con fines de identificación y no necesariamente se considerarán en este orden.

DISPONIBILIDAD DE MATERIALES DE LA AGENDA

Para ver o bajar documentos en el sitio público, vaya al sitio web de la Junta de Agua www.waterboards.ca.gov/lahontan Puede pedir documentos que no estén en el sitio público enviando un mensaje a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov (nota abajo para información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

ACCESIBILIDAD

Si desea adaptaciones especiales o necesita servicio de intérprete en su idioma, contacte a Katrina Fleshman (Asistente Ejecutiva), mínimo diez días hábiles antes la fecha de la reunión, al número at (530) 542-5414 ó al correo electrónico katrina.fleshman@waterboards.ca.gov. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el CA Relay Service.

FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta con respecto a un asunto bajo su jurisdicción, aunque éste no tenga que ver con un punto en esta agenda o actualmente pendiente ante la Junta. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta (Board). No se permitirán comentarios sobre asuntos de adjudicación pendientes o inminentes. Por lo general, se darán 5 minutos para comentarios durante el foro público.

PROCEDIEMIENTOS PARA LA REUNIÓN

La Junta de Agua circula Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para asuntos específicos junto con borradores de sus Órdenes y Enmiendas. Si hay un conflicto entre los Procedimientos de la Reunión de esta Agenda y un Aviso o Procedimiento de Audiencia de un asunto específico, prevalecerá lo que diga en el Aviso o Procedimiento de Audiencia del asunto específico. Favor de contactar al personal de la Junta (Board) si no sabe si hay un Aviso o Procedimiento de Audiencia para un asunto específico. Para las leyes y regulaciones que gobiernan las reuniones de la Junta del Agua viste: http://www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/.

Para que todos tengan la oportunidad de ser escuchados, se puede poner un límite para comentar verbalmente sobre cualquier asunto del temario. Por lo general los comentarios se limitarán a 5 minutos. Se alienta usar su tiempo de comentarios verbales para resumir lo que envió por escrito. Si desea más tiempo para su presentación, debe pedir una extensión en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov por lo menos 10 días antes de la reunión. Si en la reunión dará una presentación de Microsoft Power Point®, envíe la presentación a Katrina Fleshman (Asistente Ejecutiva) a RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov. (por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión).

Para información sobre participar por teléfono o remotamente viste:

https://www.waterboards.ca.gov/lahontan/board_info/remote_meeting/

Los comentarios sobre puntos de la agenda deben ser recibidos en o antes de la fecha límite indicada en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia para temas específicos. Por lo general no se aceptarán materiales escritos recibidos después de las fechas límites indicadas en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia.

Si hay temas específicos sin fecha límite indicada en los Avisos y/o Procedimientos de Audiencia, envíe sus comentarios mínimo 10 días antes de la reunión a la Asistente Ejecutiva Katrina Fleshman a: (RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov).

Todo material enviado a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, se deberá quedar con la Junta.

REQUISITOS PARA COMUNICACIONES EX PARTE

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la junta de parte de cualquier persona, tocante a un asunto pendiente o inminente, que ocurre en la ausencia de otras partes y sin aviso ni oportunidad para que ellos respondan. El Código de Gobierno de CA les prohíbe a los miembros de la junta que participen en comunicaciones ex parte durante el proceso de emisión de permisos, la aplicación de la ley y otros asuntos cuasi-adjudicatorios. Se podría estar en violación de la prohibición ex parte si durante un foro público o durante la reunión pública se recibe una comunicación sobre un asunto pendiente que es de adjudicación y no se dio la debida notificación sobre ese asunto. Se alienta al público a contactar al personal de la Junta de Agua para determinar si se trata de un asunto pendiente inminente adjudicatorio. Se permiten comunicaciones ex parte sobre las órdenes generales pendientes (como los WDRs generales para la descarga de desperdicios, exenciones generales y certificaciones generales de la calidad del agua conforme a la sección 401 de la ley para la limpieza del agua, sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Cód. de Agua. En el sitio web de la Junta de Agua, están [las formas sobre divulgación de comunicaciones unilaterales](#) y más información.

CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante la Lahontan Water Board debe presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección local, estatal o federal, hecha por un respaldador u oponente de la acción, o su agente, dentro de los últimos 12 meses a cualquier Miembro de la Junta. A toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso de NPDES ante la Junta de Agua (Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta de Agua (Water Board) sobre la solicitud de un permiso.

CÓMO PEDIR UN REPASO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona afectada por una acción de la California Regional Water Quality Control Board, Región de Lahontan, puede radicar una petición con la State Water Resources

Control Board (State Water Board) para que reexamine la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y el Código de Regulaciones de California (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta Estatal (State Board) deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha en que se tomó la acción sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal (State Board), para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de [la ley y las regulaciones pertinentes a la presentación de las peticiones](#) se encuentran en el sitio web de la Junta de Agua o se le proporcionarán a petición del solicitante.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para Certificación de Calidad del Agua conforme a la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act) contactando a:

Cuenca de Lahontan, Norte: Andrew Jensen en South Lake Tahoe a (530) 542 5414, andrew.jensen@waterboards.ca.gov

Cuenca de Lahontan, Sur: Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-7376, jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

La página web de la Junta Regional está en: <http://www.waterboards.ca.gov/lahontan>

GRABACIONES

Se [graba](#) cada reunión de la Junta de Agua (Water Board) y se retienen en la página de internet de la Lahontan Regional Water Quality Control Board.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

La Sección 13201 del Código de Agua de California dispone que el gobernador nombre siete miembros a la Junta de Agua Regional (Regional Water Quality Control Board). Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren la aprobación del Senado Estatal.

Nombre	De	Vencimiento del término
Peter C. Pumphrey, Presidente	Bishop	9/30/23
Kimberly Cox	Helendale	9/30/22
Keith Dyas	Rosamond	9/30/24
Amy Horne, PhD., Vicepresidenta	Truckee	9/30/22
Essra Mostafavi	Bishop	9/30/2024
Vacante		

PERSONAL DE CONTACTO DE LA LAHONTAN WATER BOARD

Mike Plaziak, Funcionario Ejecutivo
Ben Letton, Funcionario Ejecutivo Asistente
Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta
Katrina Fleshman, Asistente Ejecutiva

Puede contactar a la Funcionaria Ejecutiva, vía su Asistente Ejecutiva, Katrina Fleshman, en RB6-Lahontan@waterboards.ca.gov o al (530) 542-5400.

La responsabilidad principal de la Junta (Water Board), es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.